



**POLITICA DE BIOSEGURIDAD
ATIEMPO S.A.S.**

Código: SG-SST-55

Fecha: 29/04/2020

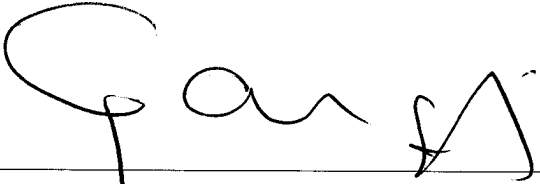
Versión: 00

Atiempo S.A.S comprometida con la salud, seguridad y bienestar de sus trabajadores, tiene como responsabilidad organizacional el desarrollo de acciones orientadas a la prevención del contagio de COVID-19, es por esta razón que incorporando todas las medidas de prevención emitidas por la Organización Mundial de la Salud y cumpliendo a cabalidad con todos los lineamientos exigidos por el Gobierno garantizamos condiciones óptimas de higiene y seguridad para el desarrollo de sus actividades, considerando de esta manera todos los riesgos asociados con el propósito de tener trabajadores sanos y ambientes de trabajo libres de contagio.

Es responsabilidad de cada trabajador garantizar su autocuidado e integridad, dando cumplimiento estricto a las exigencias solicitadas e incluyendo en su rutina diaria todos los protocolos, procedimientos, manuales que Atiempo ha desarrollado pensando en la protección de su salud y la de los demás. El incumplimiento de esta directriz o de cualquier otra política de Seguridad y Salud en el Trabajo, será causal de proceso disciplinario así mismo, será de absoluta responsabilidad del trabajador las consecuencias que se presenten por dicho incumplimiento.

El alcance de esta política se define para todos los trabajadores a nivel nacional, su aplicación es obligatoria en el marco de la emergencia sanitaria así mismo será expuesta y divulgada a todas las partes que confluyen en el desarrollo de la actividad económica de Atiempo S.A.S.

Dada en Bogotá D.C, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte (2020)



GUIDO ENRIQUE ANGULO LOPEZ
Gerente